

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

El Ente Administrador Puerto Rosario (ENAPRO), en su carácter de autoridad y organismo rector del ámbito portuario, reconoce que la transparencia en la gestión pública constituye un pilar esencial para fortalecer la confianza institucional, garantizar la publicidad de los actos de gobierno y asegurar una administración responsable de los recursos, concesiones y bienes bajo su jurisdicción. En este marco, la presente Política establece las bases institucionales para promover una cultura de integridad, rendición de cuentas y acceso a la información pública, consolidando un modelo de gestión basado en la responsabilidad, la legalidad, la eficiencia, la mejora continua y los principios de buena gobernanza.

ALCANCE

Esta Política se aplica a todas las actividades desarrolladas bajo la jurisdicción del ENAPRO y alcanza al personal propio, autoridades, empresas concesionarias, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás actores vinculados a la operatoria portuaria.

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES

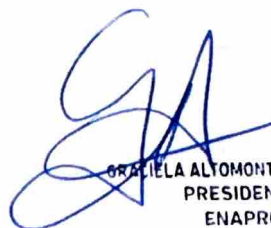
- Garantizar la publicidad y accesibilidad de las actuaciones, decisiones y procesos administrativos, licitaciones y contratos celebrados en el ámbito portuario.
- Asegurar la difusión periódica de información institucional, presupuestaria, económica y operativa, promoviendo la rendición de cuentas ante la comunidad y los organismos de control.
- Promover la transparencia en los procesos de concesión, adjudicación y ejecución de obras e inversiones, asegurando condiciones de igualdad, competencia y legalidad.
- Impulsar una cultura de integridad basada en la ética pública, la prevención de conflictos de interés y el cumplimiento normativo.
- Promover prácticas de buena gobernanza institucional, fortaleciendo la responsabilidad en la toma de decisiones, la adecuada gestión de los recursos públicos y la sostenibilidad de la gestión portuaria.
- Garantizar canales institucionales que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en condiciones de gratuidad, celeridad y no discriminación.
- Fomentar la articulación con organismos de control, autoridades provinciales y nacionales y demás partes interesadas, en el marco del respeto a la normativa vigente.
- Promover la mejora continua de los mecanismos de transparencia mediante la revisión periódica de procedimientos y herramientas digitales.

OBJETIVOS

Para la aplicación de esta Política, ENAPRO actuará como articulador institucional, promoviendo la publicación activa de información relevante, la sistematización de datos de gestión y la generación de reportes periódicos, así como la capacitación interna en materia de integridad y acceso a la información pública.

La presente Política será difundida entre todas las partes alcanzadas y estará disponible para su consulta permanente a través de los canales institucionales del ENAPRO, fortaleciendo una gestión basada en la responsabilidad, la legalidad, la mejora continua y los principios de buena gobernanza institucional.

Rosario, febrero 2026



GRACIELA ALTOMONTE ALABARCE
PRESIDENTE
ENAPRO